

puesta de las confederaciones de asociaciones de alumnos más representativas.

Según dispone el artículo 12, apartado 1, d) del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

Por otra parte, la propuesta que efectúen las confederaciones de asociaciones de alumnos mencionadas, comprenderá la de los Consejeros titulares y Consejeros sustitutos de los mismos, de conformidad con lo que al respecto regula el artículo 11 del Real Decreto 2378/1985.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta del Sindicato de Estudiantes (SE), he dispuesto:

Primero.—El cese como Consejeros titular y sustituto del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de alumnos, de los siguientes Consejeros:

Titular: Don Ignacio González Velayos.
Sustituto: Don Ismael Sanz Labrador.

Segundo.—El nombramiento como Consejeros titular y sustituta del Consejo Escolar del Estado, por el mencionado grupo, de los siguientes Consejeros:

Titular: Don Gonzalo Ortiz Lázaro.
Sustituta: Doña Rebeca Agustín Tamarit.

Tercero.—De acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, el mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que deberán cesar los Consejeros del grupo de alumnos.

Madrid, 4 de mayo de 1999.

RAJOY BREY

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

11425 *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 1999, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se hace pública la adjudicación del puesto de trabajo convocado, por el sistema de libre designación, por Resolución de 8 de marzo de 1999.*

Por Resolución de 8 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia, según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de abril de 1999.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 9 de junio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 11), la Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

Ilma. Sra. Subsecretaria.

ANEXO

Modelo de publicación de adjudicación de puestos de trabajo convocados por el sistema de libre designación

Convocatoria: Resolución de 8 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 11)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretaría de Estado de Cultura, Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Secretaría General; Secretario general (ED.676.000.001.28001.001). Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 3.193.140 pesetas/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Dirección General de Acción Social del Menor y de la Familia, Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Ramos Ramos, Benito. Número de Registro de Personal: 0013329957 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11426 *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adjudican puestos de libre designación reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar las adjudicaciones, por el procedimiento de libre designación, de los puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 10 de mayo de 1999.—El Director general, Mariano Zabía Lasala.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz). Puesto adjudicado: Secretaría, clase primera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 23 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» número 90, de 15 de abril).